# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LENGUA Y LITERATURA

**1º DE ESO**

Los alumnos realizarán, al menos, **dos pruebas escritas por evaluación**, más los trabajos o pruebas escritas u orales de las lecturas obligatorias. Para aprobar, los alumnos deberán obtener la calificación mínima de 5 en las pruebas escritas o, al menos, alcanzar una media de 5. En caso de no llegar a dicha calificación en alguna evaluación, podrán presentarse a una prueba escrita de recuperación a lo largo del curso o realizar los trabajos que el profesor/a considere necesarios. Una vez realizadas estas recuperaciones, y si todavía quedara parte o toda la materia por aprobar, el profesor/a realizará las pruebas que considere pertinentes para propiciar la superación de la asignatura. Los alumnos con una única evaluación pendiente sólo realizarán la prueba de dicha evaluación, en caso de tener suspensas dos o tres evaluaciones, la prueba deberá ser global.

Las faltas de **ortografía** en las pruebas escritas reducirán la nota de la siguiente manera: 0,1 por tilde y 0´2 por falta, hasta un máximo de dos puntos. La nota que se haya bajado por ortografía se puede compensar realizando los trabajos adicionales de ortografía que indique su profesor/a.

**Criterios de calificación de Lengua y Literatura de 1º ESO**
**Trabajo diario y cuaderno**:20% Instrumentos posibles que se podrán emplear: observación directa y toma de notas, producciones orales (exposiciones, debates, improvisaciones, recitales, preguntas orales en clase, etc.), producciones escritas (redacciones, composiciones, etc.). Con o sin apoyo de las TIC.
**Pruebas objetivas individuales escritas y/o orales**: 60% de la calificación. Se realizarán al menos dos pruebas por trimestre en las que se evaluará la adquisición de los contenidos y el desarrollo de las competencias clave. Las pruebas escritas podrán ser con preguntas de respuesta abierta, test, cuestionarios de elección múltiple, de verdadero/falso, resolución de problemas, comentario de texto…
**Lectura obligatoria**: 20%Se podrá evaluar por medio de los siguientes instrumentos: pruebas objetivas escritas, tipo test, cuestionarios, trabajos, exposiciones, proyectos colaborativos, representaciones, etc.
La nota final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones.

**2º DE ESO.**

Los alumnos realizarán, al menos, **dos pruebas escritas por evaluación**, más los trabajos o pruebas escritas u orales de las lecturas obligatorias. Para aprobar, los alumnos deberán obtener la calificación mínima de 5 en las pruebas escritas o, al menos, alcanzar una media de 5. En caso de no llegar a dicha calificación en alguna evaluación, podrán presentarse a una prueba escrita de recuperación a lo largo del curso o realizar los trabajos que el profesor/a considere necesarios. Una vez realizadas estas recuperaciones, y si todavía quedara parte o toda la materia por aprobar, el profesor/a realizará las pruebas que considere pertinentes para propiciar la superación de la asignatura. Los alumnos con una única evaluación pendiente sólo realizarán la prueba de dicha evaluación, en caso de tener suspensas dos o tres evaluaciones, la prueba deberá ser global.

Las faltas de **ortografía** en las pruebas escritas reducirán la nota de la siguiente manera: 0,1 por tilde y 0´2 por falta, hasta un máximo de dos puntos. La nota que se haya bajado por ortografía se puede compensar realizando los trabajos adicionales de ortografía que indique su profesor/a.

**Criterios de calificación de Lengua y Literatura de 2º ESO**
**Trabajo diario y cuaderno**:20% Instrumentos posibles que se podrán emplear: observación directa y toma de notas, producciones orales (exposiciones, debates, improvisaciones, recitales, preguntas orales en clase, etc.), producciones escritas (redacciones, composiciones, etc.). Con o sin apoyo de las

TIC-**Pruebas objetivas individuales escritas y/o orales**: 60% de la calificación. Se realizarán al menos dos pruebas por trimestre en las que se evaluarán la adquisición de los contenidos y el desarrollo de las competencias clave. Las pruebas escritas podrán ser con preguntas de respuesta abierta, test, cuestionarios de elección múltiple, de verdadero/falso, resolución de problemas, comentario de texto… **Lectura obligatoria**: 20% Se podrá evaluar por medio de los siguientes instrumentos: pruebas objetivas escritas, tipo test, cuestionarios, trabajos, exposiciones, proyectos colaborativos, representaciones, etc. La nota final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones.

**3º DE ESO.**

Los alumnos realizarán, al menos, **dos pruebas escritas por evaluación**, más los trabajos o pruebas escritas u orales de las lecturas obligatorias. Para aprobar, los alumnos deberán obtener la calificación mínima de 5 en las pruebas escritas o, al menos, alcanzar una media de 5. En caso de no llegar a dicha calificación en alguna evaluación, podrán presentarse a una prueba escrita de recuperación a lo largo del curso o realizar los trabajos que el profesor/a considere necesarios. Una vez realizadas estas recuperaciones, y si todavía quedara parte o toda la materia por aprobar, el profesor/a realizará las pruebas que considere pertinentes para propiciar la superación de la asignatura. Los alumnos con una única evaluación pendiente sólo realizarán la prueba de dicha evaluación, en caso de tener suspensas dos o tres evaluaciones, la prueba deberá ser global.

Las faltas de **ortografía** en las pruebas escritas reducirán la nota de la siguiente manera: 0,1 por tilde y 0´2 por falta, hasta un máximo de dos puntos. La nota que se haya bajado por ortografía se puede compensar realizando los trabajos adicionales de ortografía que indique su profesor/a.

**Criterios de calificación de Lengua y Literatura de 3º ESO**
**-Trabajo diario**:20% Instrumentos posibles que se podrán emplear: observación directa y toma de notas, producciones orales (exposiciones, debates, improvisaciones, recitales, preguntas orales en clase, etc.), producciones escritas (redacciones, composiciones, etc.). Con o sin apoyo de las TIC.
**-Pruebas objetivas individuales escritas y/o orales**: 60% de la calificación. Se realizarán al menos dos pruebas por trimestre en las que se evaluarán la adquisición de los contenidos y el desarrollo de las competencias clave. Las pruebas escritas podrán ser con preguntas de respuesta abierta, test, cuestionarios de elección múltiple, de verdadero/falso, resolución de problemas, comentario de texto…
**-Lectura obligatoria**: 20%. Un 10% por cada libro. Se podrá evaluar por medio de los siguientes instrumentos: pruebas objetivas escritas, tipo test, cuestionarios, trabajos, exposiciones, proyectos colaborativos, representaciones, etc. La nota final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones.

**4º DE ESO.**

Los alumnos realizarán, al menos, **dos pruebas escritas por evaluación**, más los trabajos o pruebas escritas u orales de las lecturas obligatorias. Para aprobar, los alumnos deberán obtener la calificación mínima de 5 en las pruebas escritas o, al menos, alcanzar una media de 5. En caso de no llegar a dicha calificación en alguna evaluación, podrán presentarse a una prueba escrita de recuperación a lo largo del curso o realizar los trabajos que el profesor/a considere necesarios. Una vez realizadas estas recuperaciones, y si todavía quedara parte o toda la materia por aprobar, el profesor/a realizará las pruebas que considere pertinentes para propiciar la superación de la asignatura. Los alumnos con una única evaluación pendiente sólo realizarán la prueba de dicha evaluación, en caso de tener suspensas dos o tres evaluaciones, la prueba deberá ser global.

Las faltas de **ortografía** en las pruebas escritas reducirán la nota de la siguiente manera: 0,1 por tilde y 0´2 por falta, hasta un máximo de dos puntos. La nota que se haya bajado por ortografía se puede compensar realizando los trabajos adicionales de ortografía que indique su profesor/a.

**Criterios de calificación de Lengua y Literatura de 4º ESO**
**-Trabajo diario**:20% Instrumentos posibles que se podrán emplear: observación directa y toma de notas, producciones orales (exposiciones, debates, improvisaciones, recitales, preguntas orales en clase, etc.), producciones escritas (redacciones, composiciones, etc.). Con o sin apoyo de las TIC.
-**Pruebas objetivas individuales escritas y/o orales**: 60% de la calificación. Se realizarán al menos dos pruebas por trimestre en las que se evaluarán la adquisición de los contenidos y el desarrollo de las competencias clave. Las pruebas escritas podrán ser con preguntas de respuesta abierta, test, cuestionarios de elección múltiple, de verdadero/falso, resolución de problemas, comentario de texto…
**-Lectura obligatoria**: 20%. Un 10% por cada libro. Se podrá evaluar por medio de los siguientes instrumentos: pruebas objetivas escritas, tipo test, cuestionarios, trabajos, exposiciones, proyectos colaborativos, representaciones, etc.

La nota final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones.

**1º DE BACHILLERATO**
1.La asignatura se divide en tres bloques: Gramática, Historia de la Literatura y Pragmática.

2.Se realizarán dos exámenes por evaluación. El alumno debe aprobar los dos exámenes o, al menos, obtener finalmente una media de 5.

3.En caso de suspender alguna evaluación, podrán presentarse a un examen de recuperación a lo largo del curso, salvo en el caso de haber suspendido la 3ª evaluación, de la que los alumnos se examinarán en la prueba final de junio. Los alumnos se examinarán en esta prueba únicamente de las evaluaciones que tengan suspensas. Si el alumno suspendiera este examen, en la prueba extraordinaria de junio deberá examinarse de toda la materia y alcanzar como mínimo la calificación de 5.

4. Las lecturas son obligatorias y como tales tienen un porcentaje fijado en la nota de cada evaluación.

5. El número máximo de faltas de ortografía por trabajo o examen permitido para aprobar será de 6. Cada falta será penalizada con 0´25 puntos. El profesor también podrá penalizar los errores de redacción y la carencia reiterada de tildes con un máximo de dos puntos.

6. En la prueba extraordinaria de junio, se examinará al alumno de todos los contenidos. La calificación mínima para aprobar será de 5.

7. La evaluación continua se perderá con 20 faltas de asistencia sin justificar. Los alumnos que hayan incurrido en esta circunstancia tendrán un examen diferenciado del resto, y para aprobar deben obtener un 5 en cada uno de los bloques que componen la asignatura.
8. En cuanto a los porcentajes para la calificación, son los siguientes:
-Las pruebas escritas suponen un 80% de la nota.
-Las lecturas un 15%
-El trabajo y participación en clase un 5%.

**2º DE BACHILLERATO**
1.- Se realizará al menos un examen en cada evaluación de los contenidos impartidos. En caso de que los alumnos realicen dos exámenes, se obtendrá una media ponderada entre el valor del primer examen (40% ) y el del segundo (60%.)

2.- Los exámenes tendrán un valor de un 90% sobre la calificación final de la asignatura, es decir, un máximo de 9 puntos sobre 10.

3.- El 10% restante se obtendrá de la calificación de los exámenes o trabajos sobre las lecturas obligatorias, si se hicieran, en caso contrario, se acumula este porcentaje a las otras pruebas escritas, sumándose la calificación de estos exámenes a la media ponderada de los exámenes de contenidos, según se sigue: 5, 0,20; 6, 0,40; 7, 0,60; 8, 0,80; 9 y 10, 1 punto.

4. -Se deducirán 0.5 puntos por falta de ortografía y 0´25 por tilde. El profesor/a puede bajar hasta dos puntos por falta reiteradas de puntuación y redacción. Como máximo se pueden descontar hasta dos puntos.

5.- Los contenidos ya impartidos no dejarán de ser objeto de estudio y evaluación a lo largo de todo el curso académico.

6.- En el examen final del mes de mayo y en la convocatoria extraordinaria de junio, los alumnos se examinarán de todos los contenidos de la asignatura.

7.- Será obligatoria la lectura de tres obras literarias.

8.- La nota media final se obtendrá aplicando la siguiente ecuación (x+2y+3z)/6, donde x= calificación de la 1ª evaluación, y= calificación de la 2ª evaluación y z= calificación de la 3ª evaluación. El alumno deberá alcanzar la calificación media de 5. En caso de no ser así, el alumno deberá examinarse de toda la materia en un examen final en mayo, cuya calificación
será la que figure en el acta de evaluación final.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE RECUPERACIÓN DE LENGUA

**1º DE ESO**

Los alumnos realizarán, al menos, una prueba escrita por evaluación, y se tendrán muy en cuenta los trabajos realizados por el alumno tanto en clase como en casa. Deben obtener una calificación final de 5. A lo largo de la evaluación se irá calificando el trabajo diario realizado en el aula y que deberán presentar completo y corregido al final del trimestre.

**Criterios de calificación de Recuperación de Lengua de 1º ESO**

**-Pruebas objetivas individuales escritas y/o orales**: 50% Se realizará al menos una prueba por trimestre en la que se evaluará el desarrollo de las competencias clave. Las pruebas escritas podrán ser con preguntas de respuesta abierta, test, cuestionarios de elección múltiple, de verdadero/falso, resolución de problemas, colocación de grafías…

**-Trabajo diario y cuaderno**: 50% A lo largo de la evaluación se irá calificando el trabajo diario realizado en el aula y que deberán presentar completo y corregido al final del trimestre. Instrumentos posibles que se podrán emplear: observación directa y toma de notas, participación de los alumnos, preguntas orales en clase, realización de textos de escritura creativa…

**2º DE ESO**

Los alumnos realizarán, al menos, una prueba escrita por evaluación, y se tendrán muy en cuenta los trabajos realizados por el alumno tanto en clase como en casa. Deben obtener una calificación final de 5. A lo largo de la evaluación se irá calificando el trabajo diario realizado en el aula y que deberán presentar completo y corregido al final del trimestre.

**Criterios de calificación de Recuperación de Lengua de 1º ESO**

**-Pruebas objetivas individuales escritas y/o orales**: 50% Se realizará al menos una prueba por trimestre en la que se evaluará el desarrollo de las competencias clave. Las pruebas escritas podrán ser con preguntas de respuesta abierta, test, cuestionarios de elección múltiple, de verdadero/falso, resolución de problemas, colocación de grafías…

**-Trabajo diario y cuaderno**: 50% A lo largo de la evaluación se irá calificando el trabajo diario realizado en el aula y que deberán presentar completo y corregido al final del trimestre. Instrumentos posibles que se podrán emplear: observación directa y toma de notas, participación de los alumnos, preguntas orales en clase, realización de textos de escritura creativa…

## PLAN DE REFUERZO PARA ALUMNOS CON MATRIAS PENDIENTES

**Los alumnos de 2º ESO** con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO pendiente que estén matriculados en la asignatura **Recuperación de Lengua de 2º de ESO** recuperarán la asignatura de 1º de ESO en las tres pruebas escritas a las que se presentarán a lo largo del curso. Deben aprobar las tres, o suspender como máximo una, siempre cuando sea con una nota igual o superior a un cuatro y la media de las tres calificaciones sea al menos de un 5.

En ningún caso, un alumno que suspenda la asignatura de Recuperación de Lengua de 2o de ESO podrá recuperar la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 1o de ESO. El alumno que se viera en dicho caso, tendrá que realizar una prueba escrita de toda la materia en fecha que le sería comunicada por el Departamento con la suficiente antelación. Dado el carácter excepcional de esta prueba no cabrá la posibilidad de que ningún alumno/a realice otro examen diferente, o en fecha distinta, al establecido para la generalidad de sus compañeros/as.

Los alumnos matriculados en **2º de ESO** con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura pendiente de 1º de ESO que, por circunstancias organizativas del Centro, no hayan podido matricularse en la asignatura de Recuperación de Lengua de 2º, aprobarán la Lengua de 1º si han aprobado las dos primeras evaluaciones de 2º ESO y su calificación sería la media de estas dos evaluaciones. En caso de que no fuera así, deberán presentarse a un examen de toda la materia, cuya fecha y lugar le serían indicados con la suficiente antelación. Dicho examen tendría que ser, obviamente, al principio de la tercera evaluación. Dado el carácter excepcional de esta prueba no cabrá la posibilidad de que ningún alumno/a realice otro examen diferente, o en fecha distinta, al establecido para la generalidad de sus compañeros/as.

Lo dicho para la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 1º ESO sirve para aquellos alumnos que tuvieran suspensa la asignatura de **Recuperación de Lengua de 1º**. La podrán superar si aprobaran la asignatura de Recuperación de Lengua de 2º o, en su defecto, las dos primeras evaluaciones de Lengua Castellana y Literatura de 2º.

Los alumnos con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 1º ESO suspensa, o la Recuperación de Lengua de 1º ESO suspensa que pasen al programa de **Compensatoria,** recuperarán estas materias si aprueban las dos primeras evaluaciones del ámbito sociolingüístico de 2º de Compensatoria. Lo mismo sucederá con los alumnos que tuvieran la Lengua de 2º o la Recuperación de Lengua de 2º ESO suspensa y pasasen a **3º deDiversificación**. La nota resultante será la media de ambas evaluaciones y el criterio de

su profesor de ámbito sociolingüístico será determinante. De la misma manera, si hubiera alumnos con la Lengua de 3º ESO suspensa que pasaran a 4º en el programa de Diversificación, recuperarán ésta si aprueban las dos primeras evaluaciones del ámbito sociolingüístico. La nota resultante será la media entre ambas evaluaciones siendo determinante el criterio de su profesor de ámbito.

**Los alumnos de 3º de ESO** con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 2º ESO pendiente, podrán recuperarla si aprueban las dos primeras evaluaciones de 3º, teniendo siempre muy en cuenta el criterio de su profesor/a del presente curso. La nota final sería la media de dichas evaluaciones. En caso de que el alumno no aprobara esas dos primeras evaluaciones, se le realizará un examen global cuya fecha, que tendría que ser a principios de la tercera evaluación, se le indicará con la suficiente antelación. Dado el carácter excepcional de esta prueba no cabrá la posibilidad de que ningún alumno/a realice otro examen diferente, o en fecha distinta, al establecido para la generalidad de sus compañeros/as.

**Los alumnos de 4º ESO** con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 3º ESO suspensa, tendrán que realizar un examen que versará únicamente sobre el apartado de Educación Literaria. Dicho examen tendrá lugar en el mes de febrero, en fecha y lugar que serán anunciados con la suficiente antelación. Los apartados de Comunicación y Reflexión lingüística los recuperará si aprueba las dos primeras evaluaciones de 4º ESO. La nota final será la media que resulte de la nota del examen de Literatura de 3º y la media de las dos primeras evaluaciones del curso presente. Para aprobar, dicha media tiene que ser, como mínimo de 5. En caso de que el alumno no llegara a dicha calificación, se le realizará un examen que podrá ser parcial (si hubiera aprobado bien la Literatura, bien el bloque de Comunicación y reflexión sobre la lengua) o global (si no hubiera superado ninguna de las partes) cuya fecha, que tendría que ser a principios de la tercera evaluación, se le indicará con la suficiente antelación. Dado el carácter excepcional de esta prueba no cabrá la posibilidad de que ningún alumno/a realice otro examen diferente, o en fecha distinta, al establecido para la generalidad de sus compañeros/as.

El alumno matriculado en **2º de Bachillerato** con la asignatura de Lengua y Literatura de 1º de Bachillerato pendiente podrá recuperarla en dos exámenes que se celebrarán a lo largo del curso en las fechas que indique Jefatura de Estudios previa solicitud del Departamento.

El alumno/a deberá alcanzar el 5 de media. De no aprobar en estas convocatorias, podrá presentarse a un examen extraordinario previsto para finales de junio.

**Aquellos alumnos/as que tengan asignaturas pendientes por superar de cursos anteriores correspondientes a este Departamento tendrán derecho a recuperar la misma conforme al siguiente esquema:**

1-Periodo ordinario: los contenidos se dividirán en dos bloques a efectos de evaluación. La calificación de cada una de estas dos evaluaciones intermedias oscilará entre el 0 y el 10. La calificación final del alumno/a será la correspondiente a la media aritmética de las dos evaluaciones intermedias, que deberá alcanzar el 5 para recuperar la asignatura pendiente. De no ser así, el alumno/a tendrá derecho a realizar un examen de recuperación global con anterioridad a la finalización del periodo ordinario. Dado el carácter extraordinario de esta prueba no cabrá la posibilidad de que ningún alumno/a realice otro examen diferente, o en fecha distinta, al establecido para la generalidad de sus compañeros/as.

2-Periodo extraordinario: los alumno/as que no hayan alcanzado un 5 durante el periodo ordinario deberán realizar la prueba de recuperación extraordinaria prevista para los alumnos/as que se encuentran actualmente cursando la materia.